



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

REGIDORES
0333/19

ASUNTO: Convocatoria Reunión

• Febrero 6 de 2019.

**Cc. REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE ATENCIÓN A LAS MUJERES
P R E S E N T E . -**

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí; me permito convocar a ustedes a sesión de esta Comisión, misma que se llevará a cabo el próximo **viernes 8 de febrero de 2019**, en punto de las **11:00 hrs.**; en la sala de juntas de la oficina de Regidores, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso de la minuta de la sesión anterior.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la situación que guarda la Coordinación Municipal de Atención a la Mujer.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

Agradeciendo de antemano su asistencia, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

C. LIDIA KARINA ZAVALA RODRÍGUEZ
REGIDORA PDTA. DE LA COMISIÓN



WOC

06.02.2019

w/13:41 hrs

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñago"

Copias:

C. MARÍA VERÓNICA CAMPILLO SALAZAR.- Secretaria de la Comisión
ARQ. ALMA MIREYA CERINO ZAPATA.- Vocal
T.S. MARÍA RAQUEL DEL ROSARIO BÁRCENA JANNET.- Vocal
LIC. ALFREDO LUJAMBIO CATAÑO.- Vocal.
LKZR/MMV/mse*



LISTA DE ASISTENCIA, REUNIÓN COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER, CELEBRADA
EL VIERNES 8 DE FEBRERO DE 2019, A LAS 11:00 HRS., EN SALA DE JUNTAS, OFICINA
DE REGIDORES.

NOMBRE	FIRMA
C. LIDIA KARINA ZAVALA RODRÍGUEZ Presidenta de la Comisión	
M.C.E. MARÍA VERÓNICA CAMPILLO SALAZAR Secretaria de la Comisión	 <i>Mari Campillo</i>
ARQ. ALMA MIREYA CERINO ZAPATA Vocal	
T.S. MARÍA RAQUEL DEL ROSARIO BÁRCENA JANET Vocal.	 <i>M.R.B.J.</i>
LIC. ALFREDO LUJAMBIO CATAÑO Vocal	



**MINUTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A LAS MUJERES,
CELEBRADA EL VIERNES 8 DE FEBRERO DE 2019, A LAS 11:00 HRS., EN SALA DE JUNTAS
DE LA OFICINA DE REGIDORES, A LA QUE ASISTIERON:**

- C. LIDIA KARINA ZAVALA RODRÍGUEZ.- Presidenta de la Comisión
- LIC. MARÍA VERÓNICA CAMPILLO SALAZAR.- Secretaria de la Comisión
- ARQ. ALMA MIREYA CERINO ZAPATA.- Vocal
- T.S. MARÍA RAQUEL DEL ROSARIO BÁRCENA JANNET.- Vocal
- LIC. ALFREDO LUJAMBIO CATAÑO.- Vocal.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso de la minuta de la sesión anterior.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la situación que guarda la Coordinación Municipal de Atención a la Mujer.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

En uso de la voz la Regidora María Verónica Campillo Salazar, Secretaria de la Comisión, agradece la presencia de los Integrantes de la Comisión y procede a tomar lista de asistencia, haciendo del conocimiento que se encuentra el total de los integrantes.

DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

Toma la palabra la Regidora Lidia Karina Zavala Rodríguez, quien a su vez agradece la asistencia de los presentes por tomarse el tiempo para atender esta sesión. Constatando que se encuentra reunido el quórum legal que establece el Artículo 80 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, por lo que se declara válida la sesión de la Comisión, así como los acuerdos que se tomen en la misma.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando en uso de la voz la Regidora Verónica Campillo Salazar indica; en virtud de haberse circulado la convocatoria en tiempo y forma, se somete a su consideración el orden del día; lo cual se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Lic. Verónica Campillo Salazar señala; en virtud de que la minuta de la sesión celebrada con fecha 21 de enero del año en curso, se encuentra debidamente firmada por todos y cada uno de los integrantes de la Comisión; primero, se solicita primero la dispensa de la lectura de la misma. Lo anterior se aprueba por



UNANIMIDAD de votos y segundo; se solicita su aprobación. Lo anterior, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

IV.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión, C. Lidia Karina Zavala quien manifiesta; el motivo de la sesión es con la finalidad de darle seguimiento al tema que comentamos en la sesión anterior, respecto a la desincorporación de la Coordinación Municipal de Atención a la Mujer; al respecto se les va a hacer entrega de una ficha informativa en la cual se hizo un análisis de los expedientes que corresponden a la administración 2012 – 2015 de la Comisión de Atención a la Mujer.

Para lo cual se inserta y se da lectura del resumen de dichos expedientes.

ANTECEDENTES. INSTITUTO DE ATENCIÓN A LA MUJER. COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A LA MUJER 2012 – 2015.

"La Comisión, dando seguimiento a los acuerdos del año 2008, realiza un estudio al respecto y determina que es necesario presentar un proyecto sobre la necesidad de independizar el Instituto/Coordinación de Atención a la Mujer y con ello ratificar el acuerdo de ese mismo año.

Será obligatorio la conformación del "Instituto Municipal de La Mujer"; motivo y por lo cual derivado del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 14 de abril de 2008, se aprueba por **UNANIMIDAD** la creación del Instituto Municipal de la Mujer, sin realizar ningún trámite administrativo para concretar el decreto administrativo, quedando pendiente la expedición del citado decreto.

En seguimiento a lo anterior, y por acuerdo de la Comisión Permanente de Atención a la Mujer 2012 – 2015, propone que la Secretaría General en cumplimiento al acuerdo de Cabildo, emita un oficio a la Comisión de Atención a la Mujer para que presenten las modificaciones necesarias.

Derivado del acuerdo en Comisión, se envía el decreto con las modificaciones necesarias para crear el Órgano público denominado Instituto Municipal de las Mujeres en San Luis Potosí. El Decreto analizado en Comisión expresa que la Coordinación de Atención a la Mujer desaparece con la creación del Instituto Municipal de las Mujeres de San Luis Potosí, debiéndose de efectuar los cambios administrativos y financieros respectivos, en un término no mayor de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente.

SEGUIMIENTO A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

La Coordinación de Atención a la Mujer depende de la Dirección de Desarrollo Social, encontrándose en un tercer nivel, al estar subordinada por la Subdirección de Grupos en Desventaja Social.



La Lic. Adriana Fortanelli Hernández de la Coordinación de Atención a las Mujeres señala que se sigue en la misma situación a la Dirección de Desarrollo Social; no ha llegado la notificación de este acuerdo administrativo para la creación del Instituto de las Mujeres, por lo tanto sigue perteneciendo a ésta.

En uso de la voz la Regidora Nadya Edith Rangel Zavala menciona que se pida a la Secretaría General informe a esta comisión el estatus de este acuerdo administrativo.

Ante los acuerdos tomados en la Comisión y por el propio Cabildo, el 05 de abril de 2014, edición Extraordinaria se publica en Periódico Oficial, el Acuerdo Administrativo, para la desincorporación de la Coordinación de Atención a la Mujer, de la Dirección de Desarrollo Social para ser Incorporada a la oficina de Presidencia Municipal. Es renombrada a COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES.

Reunión de la Comisión Permanente de Atención a las Mujeres. Informe sobre el estado que se encuentra el cumplimiento al cuadro administrativo (18 de febrero de 2015).

Se desincorpora la Coordinación de Atención a la Mujer de la Dirección de Desarrollo Social y se le reubica ahora bajo el mando directo de Presidencia Municipal; para tal efecto queda conformada con los siguientes órganos a nivel coordinación y departamentos.

Reunión de la Comisión Permanente de Atención a las Mujeres. Informe sobre el estado que se encuentra el cumplimiento al cuadro administrativo (18 de febrero de 2015). Se recibe un oficio de la Oficialía Mayor No. OM/449/2015.

1. Derivado del acuerdo administrativo para la desincorporación de la Coordinación de Atención a la Mujer, se toman las medidas necesarias para la actualización del organigrama general y el propio del despacho de la Presidencia Municipal (anexo copia 1).

2. Por otra parte, actualmente se encuentra vigente el nombramiento de la Coordinación de Atención a la Mujer (anexo 2).

3. Actualmente en los archivos de esta Oficialía Mayor, en específico en la Dirección de Recursos Humanos; el Manual de descripción de puestos vigente, es de la administración 2007 – 2009 toda vez que de parte de la Coordinación de Atención a la Mujer, no se ha presentado para su actualización (anexo manual vigente 3), así mismo, envío copia del oficio a través del cual se está requiriendo el vigente a la Presidencia Municipal (anexo 4).

4. En diversas pláticas con el responsable de la Coordinación Administrativa de Presidencia, se ha insistido para la actualización del Manual de Procedimientos, en el que se incluyan funciones y actividades de la Coordinación de Atención a la Mujer, sin resultados favorables a la fecha.

5. Por lo que compete a la suficiente presupuestal y a las claves contables, es necesario que a través de la Coordinación Administrativa de Presidencia o de la propia



Coordinación de Atención a la Mujer se realicen los trámites respectivos ante la Tesorería Municipal para la alineación presupuestal que corresponde.

(Nombre del expediente: Reunión del 18 de febrero de 2015, de la Comisión de Atención a la Mujer).

El 18 de febrero de 2015.

El 18 de febrero de 2015, el Secretario Particular del Presidente Municipal, Lic. Raúl Saucedo Mac Nair, continuando con el uso de la voz expresa; se busca una forma de gestionar el recurso desde el punto de vista administrativo, se espera que se concluya el ejercicio y a partir del siguiente se hará la transferencia a Presidencia, no obstante vamos impulsar el mejorar las condiciones que existen actualmente. (minuta 2014).

La Regidora Gabriela Meade Pons, Presidenta de la Comisión indica; el acuerdo administrativo por el cual el Presidente atrae la Coordinación a la Presidencia, se emitió en el mes de febrero; ha habido un poco de movimiento a la situación, siguen dependiendo demasiado de la Dirección de Desarrollo Social y no se ha dado esa migración.

La Lic. María Eugenia Rivera Fernández señala; lo que se pretendía era que ellos se manejaran como una Dirección y manejaran el recurso económico directamente, no nada más hacer un cambio de nombre, sino que en el término de los hechos gozar de autonomía para poder tomar los acuerdos y desarrollar los programas, tener personalidad y un patrimonio independiente.

La Regidora Meade Pons subraya; el acuerdo ya existe, esto precisamente es el trabajo posterior, aquí lo que se pretende es que la Federación vea que la Coordinación de la Mujer no dependa en tercer grado de una Dirección y con el Acuerdo Administrativo es más que suficiente, el problema radica en que ellas están dependiendo aún de la Dirección de Desarrollo Social y de la Subdirección para trámites administrativos y eso es precisamente lo que tiene que cambiar.

Nombre del expediente: Reunión de 18 de febrero de 2015 de la Comisión de Atención a la Mujer. Minuta. Lo anterior se concluye; No hay avance en el desprendimiento."

Continúa la Regidora Lidia Karina Zavala quien añade; Se les hizo llegar un organigrama cuando se hizo el desprendimiento, pero sólo fue de manera administrativa. Este es uno de los expedientes más importantes de este caso, es un organigrama analítico de la oficina de Presidencia; lo que nos están mencionando en este manual es que fue hecho un presupuesto, ahí ya venía como departamento y sólo se quedó como meramente un trámite.

Se está viendo un tema muy importante dentro de este departamento porque hay una serie de problemas y urge esta desincorporación; creo que hay una confrontación muy crítica y no se qué es lo que esté pasando en la Dirección de Desarrollo Social.



Toma la palabra la Regidora Raquel Bárcena Jannet y opina; en seguimiento al tema, lo que sucede es que la actual Coordinadora de Atención a la Mujer hizo llegar un escrito en el cual indica que está siendo víctima de maltrato, también indica que el Asesor Jurídico fue despedido en razón de que al estar utilizando el Internet particular provocó que se cayera el sistema, lo cual afectó a todos los equipos y cuando se le llamó la atención el joven se portó de una manera muy insolente y altanero. La mamá del asesor platicó con su servidora y a su vez yo hablé con el Presidente Municipal para comentarle la conducta de la Señora por lo que el asunto se va a turnar a la Oficialía Mayor y a Desarrollo Social.

Según la Coordinadora de Atención a la Mujer, la intención de esas personas es desmantelar las oficinas, hay una trabajadora de la Subdirección de Grupos Vulnerables a la cual tengo en grabaciones.

Por otro lado, tenemos una petición de una Asociación en donde pretenden que el día 8 de marzo se institucionalice esta Asociación y se anuncie; no me parece que una Asociación se quiera adjudicar el proyecto porque nosotros estamos trabajando mucho para ello y lo que más me sorprende es que al lado de esta Asociación está Tere Mendoza, cuando ya sabe que no debe, esto me parece que es una labor del Ayuntamiento y no de una Asociación Civil.

Por su parte el Regidor Alfredo Lujambio cuestiona; primero; el organigrama ya existía en la Presidencia?; segundo; sobre el tema de la consolidación del Instituto estoy de acuerdo en que hay que hacerlo o solamente requiere de ordenes administrativos; podríamos pedir la descripción de puestos, partidas presupuestales y revisar si ha está en el presupuesto. Tercero; hablando de las finanzas del Instituto ya una vez desincorporado puede acceder a recursos federales sólo necesitamos saber cuando?.

Creo que vamos a tener dos problemas porque cuando sea violentada una mujer a dónde va a acudir al Instituto de las Mujeres o a la Coordinación Municipal de Derechos Humanos. Esto podría resultar que no ayudaran ni al Instituto ni a la Presidencia porque presidencia ya tiene muchos temas y asuntos y lo podríamos incorporar a la Oficialía Mayor.

Por otra parte, la Organización o Asociación que presenta esta propuesta, está muy bien lo que hagan como Sociedad Civil, pero no creo que el Ayuntamiento pueda entregarles esa medalla; tengo muy serias dudas de que estas mujeres puedan tener seriedad y creo que no pueden ayudar a nadie ni a las mujeres ni a nadie.

Participa la Regidora Verónica Campillo Salazar; estamos de acuerdo que si hacemos una descentralización hablamos de un recurso propio y hablamos de una independencia. En todo el panorama crítico surgen varias situaciones y se



me hace demasiado ocioso, y si buscamos la esencia de lo que es Instituto Municipal de las Mujeres es un tema ya personal, porque hay mujeres que se empoderan en forma negativa y que estas personas no van a entregar resultados positivos y que si hay recurso, se puede hacer. Es importante que le demos una buena revisada y también es importante que le demos premura; debemos de analizar bien y que se haga una sesión ampliada con la Comisión de Derechos Humanos para que la bandera sea no sólo de la Comisión de Atención de las Mujeres sino también de la Comisión de Derechos Humanos.

Sería viable solicitar a la Dirección de Desarrollo Social que se nos rinda una información de resultados, indicadores, etc., con respecto a la Coordinación Municipal de Atención a la Mujer y confirmar si hay un buen registro de trabajo.

Interviene la Presidenta de la Comisión, Lidia Karina Zavala e informa; he tenido mucho acercamiento con la Coordinadora Tere Mendoza desde el inicio de la Administración, creo que trae muy buen currículum, se le ha prestado atención dentro de lo que cabe, esta Coordinación carece de muchas cosas y hay una lucha de poderes; tiene un muy buen plan de trabajo, ahorita ya ella lo está solicitando en razón del acoso que está viviendo. Mi labor como Presidenta de la Comisión de Atención a las Mujeres es exponer las inquietudes y la Subdirectora lo tomó de manera personal porque yo no la había invitado a un evento.

Opina el Regidor Lujambio Cataño; esto lo podemos someter a votación, para que sea un acuerdo de Comisión y con respecto a la lucha de poderes se dice que si hay un buen jefe hay un buen subordinado y si ella no ha logrado embonar y creo que no hay que ignorar el pedir la información del trabajo.

A su vez la Regidora Verónica Campillo Salazar refiere; este tema se está volviendo una pelea de poderes, con estas mujeres no se va a crear un Instituto para darle gusto a ti o a mí, ya que es para beneficio tanto de las mujeres como de las niñas.

Por su parte la Regidora Alma Mireya informa; yo hice un comparativo sobre el recurso, en mujeres y hombres todo el programa de apoyo por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; esta Comisión que depende de la Secretaría de Gobernación, se encarga de diseñar la política nacional para promover la cultura de respeto a los derechos humanos y la erradicación de la violencia en su contra.

Por lo anterior, una vez analizado el punto, se somete a consideración de los presentes, el siguiente:



ACUERDO: Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión Permanente de Atención a la Mujer, solicitar a la Dirección de Desarrollo Social, proporcione información relativa a los Indicadores, resultados y otros de la Coordinación Municipal de Atención a la Mujer.

ACUERDO: Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión Permanente de Atención a la Mujer; solicitar a la Oficialía Mayor o Dirección de Recursos Humanos, proporcione información relativa a los Perfiles, Descripciones de puestos, así como Facultades de Ley y exclusiones de esas áreas.

V.- ASUNTOS GENERALES.

Sobre el mismo tema, el Regidor Alfredo Lujambio propone se instruya a la Secretaría Técnica para que lleve a cabo las actividades necesarias para que se reubique el área el procedimiento y darle un plazo de 90 días a la Oficialía Mayor para que entregue la información relativa a los perfiles y que entre en vigor la reubicación.

VI.- CLAUSURA.

La Regidora Lidia Karina Zavala informa que no habiendo más puntos a tratar, se concluyen los trabajos de la Comisión Permanente de Atención a la Mujer, siendo las 12:14 hrs., del día 8 de febrero de 2019.

C. LIDIA KARINA ZAVALA RODRÍGUEZ
Presidenta de la Comisión

LIC. MARÍA VERÓNICA CAMPILLO SALAZAR
Secretaria de la Comisión

ARQ. ALMA MIREYA CERINO ZAPATA
Vocal



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

T.S. MARÍA RAQUEL DEL ROSARIO BÁRCENA JANNET
Vocal

Mra. M. R. de Aburrae

LIC. ALFREDO LUJAMBIO CATAÑO
Vocal.

Alfro.

mnc*